

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES TERMINO 3 DÍAS
Art. 101 C.G.P.

FECHA: 02/02/2021

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
15001333300420200000700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCOS JAVIER SARMIENTO ORTIZ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	03/02/2021	05/02/2021

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO